



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención · Transparencia · Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20195000022759

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201950030500100004E, se profirió el oficio número 20195000000951 del 10 de enero de 2019, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a la señor Víctor Jairo León Fernández, puesto que la empresa de correspondencia Redex, informó que "casa cerrada", razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"500 Bogotá D.C. Señor VICTOR JAIRO LEON FERNANDEZ Carrera 80 B No. 24 D – 19 Bogotá D.C. Asunto: Informe de Trámite Radicado 20192200001122 – Expediente 201950030500100004E SDQS No. 32402019 Respetado Señor León: En referencia a su requerimiento presentado en este Organismo de Control Preventivo y radicado bajo el número del asunto, en la cual informa sobre la remodelación de un inmueble ubicado en la carrera 80B No. 24 D — 20, al parecer sin los debidos permisos legales y solicita la intervención de la Alcaldía Local, me permito informarle que la Veeduría Distrital dio traslado del mismo a la Alcaldía Local de Fontibón, a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, con la finalidad que se le dé respuesta dentro de los términos de ley. De igual manera, les informo que ustedes además de poder consultar las respuestas a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones con el número de la petición SDQS del asunto, igualmente podrán tener información sobre nuestros seguimientos como ente de control preventivo los cuales se tramitarán dentro del expediente de la referencia para cualquier consulta que requieran sobre su solicitud. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 14 FEB. 2019, y se desfija el 20 FEB. 2019, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó: Lorena Pinto
Elaboró: Cristina Gómez